

INVITACION A COTIZAR No. 125 de 2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA SELECCIONAR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBIDAMENTE ACREDITADA YA SEA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL O POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN EL CASO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 413 DEL 7 DE MARZO DE 2016, QUE REALICE CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y DE MÉRITOS PARA PROVEER EL EMPLEO DE DIRECTOR GENERAL; LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, FUNCIONAL Y LOGÍSTICO A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE Y AL MISMO INSTITUTO, EN EL DISEÑO DE LA CONVOCATORIA, DEFINICIÓN DE CRONOGRAMA DEL CONCURSO, EN LAS DIFERENTES ETAPAS Y PRUEBAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN RECLUTAMIENTO (INSCRIPCIÓN Y ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO, Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS), DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE CONOCIMIENTOS, DE COMPETENCIAS Y LA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES, HASTA LA DETERMINACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA LISTA DE ELEGIBLES EN EL CONCURSO ABIERTO PARA EL CARGO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

El Asesor Jurídico del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se aclara que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de los términos de condiciones de la invitación a Cotizar No. 125 de 2015, el cual establece:

“...

5. PARTICIPACIÓN DE OFERENTES:

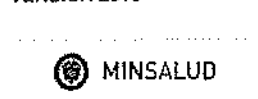
En la presente invitación pueden participar todas las Instituciones de Educación Superior, Universidades, públicas o privadas que se encuentren debidamente acreditadas y certificadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil o por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en el decreto 413 del 07 de marzo de 2016”.

Por lo anterior el Instituto invita a la Universidad Francisco de Paula Santander UFPS, para lo cual se remite carta de invitación a cotizar. De igual manera se aclara que todo aquella institución de educación superior que se encuentra acreditada por el Ministerio de Educación Nacional o por la Comisión Nacional de Servicio Civil podrá presentarse en el proceso referido.

2. Se modifica el numeral 6.4, de los términos de condiciones el cual queda así:

6.4 ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS

VERSION 2016



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

ADENDA No. 1

INVITACION A COTIZAR No. 125 de 2016

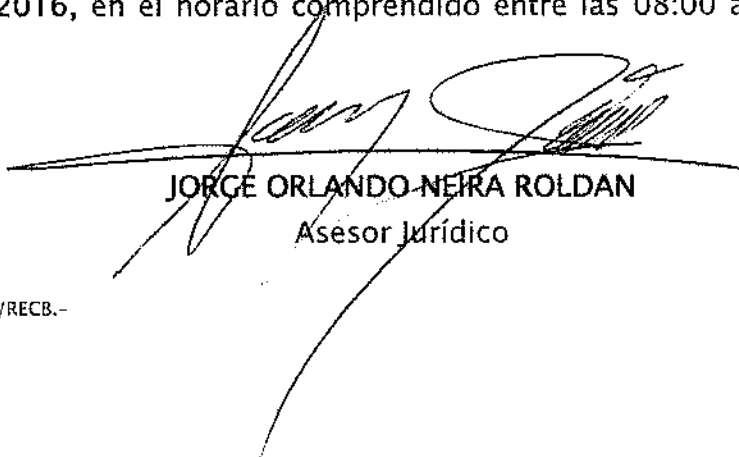
Si hay lugar a aclaraciones u observaciones a los términos de condiciones, éstas deberán enviarse al correo electrónico: invitaciones@cancer.gov.co, del siete (07) de junio hasta el día diez (10) de junio de 2016 respectivamente, hasta las 09:00 a.m.

Las observaciones realizadas después de la fecha y hora señalada, se entenderán como no presentadas, por lo tanto no serán atendidas, ni comunicadas, entendiéndose que las condiciones quedarán en los términos iniciales y sus adendas si las hay.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE dará respuesta a las observaciones o aclaraciones a través de oficios o se realizarán por adendas, que se entenderá conocido por los oferentes, con la simple publicación en la página de internet del Instituto. Se les solicita a los eventuales oferentes, previo a la presentación de la propuesta, realizar la consulta correspondiente a dicha página, pues se entiende que toda modificación o aclaración es de conocimiento público.

Si por alguna circunstancia la Entidad no da respuesta a las observaciones, para efectos de esta convocatoria se entenderán negadas las mismas, entendiéndose que las condiciones quedaran sin modificación, en los términos iniciales y sus adendas si las hay.

3. Se ratifica que la apertura del proceso de selección de la Invitación a Cotizar No. 125 de 2016, es el día 07 de junio de 2016 y el cierre de la misma es el día 24 de junio de 2016, en el horario comprendido entre las 08:00 a.m., hasta las 03:00 p.m.



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesor Jurídico

JONR/AJ/CAGC/RECB.-

154751

SAL-04382-2016

Bogotá, 07 de junio de 2016

Doctora

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ

Rectora

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UFPS

Barrio Colsag Avenida Gran Colombia No. 12 E 96 - e mail: rectoria@ufps.edu.co Tel: (7) 5776655

Cucuta

Asunto: INVITACION A COTIZAR No. 125-2016- CONCURSO PÚBLICO-ABIERTO DE MERITO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.

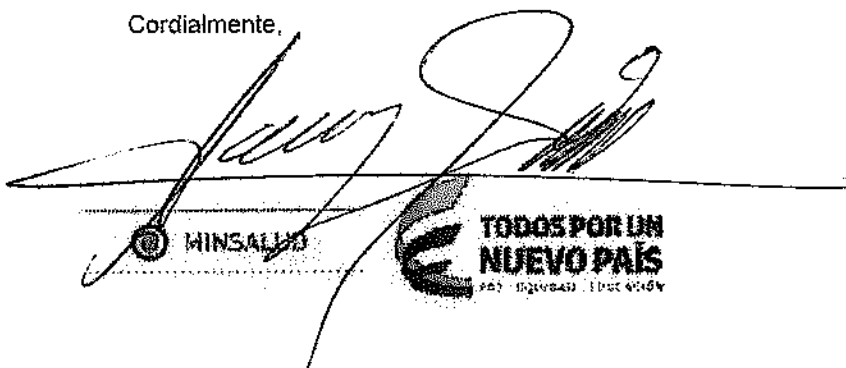
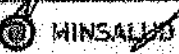
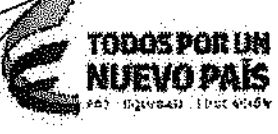
Respetada Doctora Claudia Elizabeth

El Instituto Nacional de Cancerología- Empresa Social del Estado, se permite invitarlos a presentar propuesta para seleccionar la institución de educación Superior, debidamente acreditada, ya sea por la Comisión Nacional del Servicio Civil o por el Ministerio de Educación Nacional, según el caso, de conformidad con lo señalado en el decreto 413 del 7 de marzo de 2016, para la realización del concurso público abierto y de méritos para proveer el empleo de DIRECTOR GENERAL de esta entidad; los servicios de apoyo técnico, funcional y logístico a la junta Directiva del Instituto Nacional de Cancerología ESE y al mismo Instituto, en el diseño de la convocatoria, definición del cronograma del concurso, en las diferentes etapas y pruebas del proceso de selección; reclutamiento (inscripción y aspectos técnicos del proceso y verificación de requisitos mínimos), diseño, construcción y aplicación de las pruebas escritas de conocimientos, de competencias y la de análisis de antecedentes, hasta la determinación de las personas que integran la lista de elegibles en el concurso abierto para el cargo de Director General del instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, de conformidad con las especificaciones y características establecidas en los presentes términos de condiciones y el contrato que se celebre para tal efecto.

De estar interesado favor revisar los documentos anexos, los cuales se encuentran publicados en nuestra página www.cancer.gov.co link "CONTRATE CON NOSOTROS" ó el hipervínculo: http://www.cancer.gov.co/reporte_contratacion?para=Servicios.

Cualquier información adicional al correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co.

Cordialmente,

P 1 / 2

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesor Dirección General

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
AJJ/JONR/GAGC/RECB